

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00554 00
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: ROGER DUVAN MOLINA ROMERO

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PREVIO a resolver sobre el traslado de las excepciones propuestas por el ejecutado, se requiere al demandado para que en el término de ejecutoria de este proveído acredite la calidad de abogado, pues al tratarse de un proceso de menor cuantía para intervenir en el mismo se requiere contar con el derecho de postulación.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

David Sanabria

Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4d846f262de26551b3e7085fe1cae800d22b2ac5195c4368408e71ef48b9
c97e**

Documento generado en 03/11/2021 10:56:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>